Crista cid. Pues en w. casas Particulares d. Posadas Donde Vinieren
tengan obligacion a dar quenta a sus. Casas la gente que fuere sin Suponer
Parael Puntual cumplimiento el mando

Capn. encargo n. dela compañ. de los alumbrados

El Señor Marques de la Vega Dixo que al S. D. Franco. Garcia Sarg.o Capn. de la
Compañ. de Su Sdn. tenia dos alumbrados le a advertido S.M. la de la con que
a hecho su dha compañ. Por Su muchos achaques. Por cuia Razon Señala para
Sargento porque en cumplimto. de la real Resolucion sta Ciud. a hecho Dexa en la forma
Ordinaria Dirigiendola al Exmo. P. Duque de Montalto Marques de los Velez Por
Mano de Su Sia. Y en ella Propuesto en primero lugar al S. D. Nicolas Monta
nano Capn. Sta ciud. de que aun no a tomado Dsp. Licion S.M. Y con tenien do
Respecto dlas Prsas Urgencias y en media cion a los meritos de la Ri madre en
trega que la dha compañ. tenga capn. en su tenin Para Seguiemo y operazn.
que Seguidan ofreciendo Expone su Sia. en consideracion dsta ciud. Para que se sirva
nombrar Para dha compañ. capn. Sdo. = y entendida Por la ciud. la dha Propuesta
atendiendo al Mdo. Servio. de su Mg. y al perjuicio nombrado que debe Sacar
de capn. Sdo. Para dha compañ. Por no haber tan Supera Dsp como pondera el
Marques y que la ciud. debe tener tan presente desde luego sin Perjuicio de la Ley
Fecida Sesma = a cuenta nombra Por tal capn. Sdo. de la Referida compañ.
de los alumbrados al dho Señor D. Nicolas Montanano Para que la exerza
en Libertad los oficiales mayores y menores y Soldados de ella le tengan
Por tal capn. Sdo. y obedezcan su Rdn. Dnes Padres. D. nicolas montanano
Sola de ser tido si lo necesitare

196

Ante mi
Fran.co Garcia

Hoy dia.

En la muy N. y muy leal ciud. de caxa. Sala de Ayuntamto. della en diez
ue. dias del mes de Junio de mill Setecs. y seis años Ayuntado. a cabildo ordinario
los S.res D. Xi gadier Marques de la Vega Corzes. = D. Joseph Gonzal. Venzal = D. Simon
Garcia Sarg.o = D. luis Perez = D. Fr. Fadri que Sexto de Santo Domingo = D. Joseph
de Quesada = y D. Franco. muñoz Por hum.e Linea Lexo. y acordaron lo sigte.

Se dio traslado.

Se dio traslado al Ayuntamto. Joseph Franco Por Lexo de la Sexistica hauexistado ato
dos los cabildos Lexos y ampliado sex Sanicos.

Se libraron 885 R.s de los sin tres de Concejo 14. s.

La ciud. Atento a la ritacion hecha y con Vista de la Relacion Jurada del Mayo
de Prof. de los Gastos hechos en la fiesta de la concep. que se celebro el dia ocho
de dicie.bre del a. Pdo. de mill setecs. y cinco que Ascendio ochocientos y treinta y
qua tro Reales dcho. y con Vista asi mismo de la que tiene hauer segastado
de en la fiesta de los quatro Santos Patricios della (a demas de los doci
entos reales que Para ella libro) sin quentas Un reales que Dios Ro ha Sum
mar ochocientos y ochenta y cinco reales. a cuenta libra sta cantidad
sobre Su Propios Para que sus Mdes. de ellos los pague de Sus propios cedidos
y que procedieren de dhos prof. y se le pache libramto. en forma

Fuente Alamo

La ciud. Acuerda que Respecto que Para la dependencia de fuente alamo
Sacado en Virtud de su amparo Dispensen los Papeles de su archivo
que Pueden conducir a ella y es tan cerca de Caxa la Capital